



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2013.-

NUM. 784 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 627 con fecha 01 de agosto de 2013 que Aprueba las bases Técnicas y Administrativas de la Licitación Pública N° 3866-34-LP13 Subprograma de mejoramiento 2013, "Mejoramiento de Pasaje Peatonal Karukinka", "Mejoramiento Pasaje peatonal 15 de Octubre" y "Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral" de Cerro Sombrero.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 706 con fecha 29 de agosto de 2013, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-34-LP13
- 2) El Convenio de Transferencia de Recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2013.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06 de septiembre de 2013 entre **DUCTO SUR S.A** RUT: 76.103.567-3, representada por el **Sr. VÍCTOR FUGUELLIE VUKASOVIC** RUT 6.761.880-7 y la **Il. Municipalidad de Primavera**, RUT 69.251.300-2 representada legalmente por el **Sr BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO** RUT 8.067.364-7 con el fin de realizar el "Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral" de Cerro Sombrero, Código BIP 30131970-0.

2° PAGUESE a la empresa antes nombrada los honorarios asignados en el Art. 4° del Contrato, por un total de \$ 69.923.771.- (sesenta y nueve millones novecientos veintitrés mil setecientos setenta y un pesos) IVA incluido, recursos financiados mediante transferencia realiza por la Subsecretaría de Desarrollo Regional Ministerial.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Unidad de Finanzas **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde